



**“AUTORIZA ADQUISICIÓN VÍA COMPRA  
ÁGIL, COMPRAS INFERIORES A 30 UTM”**

**DECRETO ALCALDICIO N° 3716 /**

QUILLÓN, 19 JUL 2022

**VISTOS:**

1. Ficha técnica de requerimiento N°08 de fecha 06.06.2022, emitida por la Oficina de Seguridad Ciudadana;
2. Pre-obligación presupuestaria 5/548 de fecha 10.06.2022;
3. Solicitud de cotización ID 4352-109-COT22, de fecha 11.07.2022;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;
9. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
10. Lo establecido en el reglamento de la Ley N°19.886, capítulo II, artículo 10° bis;
11. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

- ~ Que se requiere la adquisición de flyers, magnetos y adhesivos para vehículos informativos, para difusión de gestión y medios de comunicación de la Oficina de Seguridad Ciudadana, solicitud efectuada mediante Ficha técnica de requerimiento N°08.
- ~ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, “Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias



Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”.

- ~ La solicitud de compra ágil ID: 4352-109-COT22 de fecha 11.07.2022 y las cotizaciones presentadas dentro del presupuesto disponible:

MICRO EMPAVONADOS CHILLÁN SPA 77.224.978-0	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Impresión láser, papel couche media carta. Magnéticos full color 10x10cm y laminado. Adhesivo vehicular troquelado. Despacho 48 horas. VIGENCIA: 12-08-2022	\$ 643.790 Monto total
MICRO ESTEBAN MONSALVE FUENTES [REDACTED]	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Entrega en 3 días hábiles, puesto a piso sin costo al comprador, se cumple con el 100% de los requerimientos técnicos. VIGENCIA: 13-08-2022	\$ 735.420 Monto total
MICRO PUBLICIDAD BIOGRAFIC SPA 76.201.137-9	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> 4000 FLAYERS PAPEL COUCHE 170 GRS, 1/2 CARTA, MAGNETICOS IMPRESOS 10X10 CMS, 3 GRAFICA PVC TROQUELADA 20 CMS DIAMETRO, ENTREGA 3 DÍAS EN 18 de septiembre n° 250, Quillón. VIGENCIA: 13-08-2022	\$ 997.220 Monto total
MICRO RAFRACO SPA 77.185.808-2	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Cotización de elementos de publicidad para seguridad ciudadana de la Municipalidad de Quillón (flyers, magnéticos y números troquelados para automóvil). En el Archivo adjunto detalla lo cotizado. Despacho gratis en 3 días hábiles. VIGENCIA: 22-07-2022	\$ 1.469.650 Monto total
MICRO VILLA Y MORALES LIMITADA 76.374.866-9	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Confeccion de producto publicitarios difusión de oficina seguridad ciudadana, 4000 volantes, 2000 magnetos, 3 números en adhesivo troquelado, todo confeccionado según requerimientos del mandante. se adjuntan especificaciones de estos. plazo entrega 1 día. VIGENCIA: 14-08-2022	\$ 1.498.805 Monto total
MICRO Terraventura SpA 76.473.746-6	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Según Oferta Técnica y Cotización adjuntos. VIGENCIA: 13-08-2022	\$ 1.579.130 Monto total
MICRO ANDES PUBLICIDAD SPA 77.435.383-6	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> INCLUYE DESPACHO 3 DIAS HABILES VIGENCIA: 14-08-2022	\$ 1.683.850 Monto total
MICRO ALVARO HUGO MIZGIER HOCHSCHILD [REDACTED]	<b>Incluye todos los productos solicitados</b> Impresos según bases, entrega 12 días, cel. 99 3505859 VIGENCIA: 14-08-2022	\$ 1.698.130 Monto total

- ~ Que, el proveedor VILLA Y MORALES LIMITADA, ofrece el menor plazo de entrega.

**DECRETO:**

- AUTORÍCESE**, la adquisición vía compra ágil al proveedor **VILLA Y MORALES LIMITADA, R.U.T.: 76.374.866-9**, por un monto de **\$1.498.805.-** (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos cinco pesos) impuesto incluido, por la adquisición de material informativo y publicitario para la Oficina de Seguridad Ciudadana.
- AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación de la presente resolución en el sistema de información correspondiente, en conformidad con lo señalado en la Ley 19.886 y su reglamento. Se entenderá como contrato la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere la adquisición a la cuenta presupuestaria 215.22.07.999 SP02, "OTROS", de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"por orden del Alcalde"**

GVN/jsr.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad



